Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque
TRANSFERENCIA DE CREDITOS PRESUPUESTARIOS

(De diferentes programas y destino de fondos)

Resolución No.: 2026-0005

CONSIDERANDO: Que existen créditos presupuestarios que ya han sido agotados y otros que a la fecha no se han utilizado; y teniendo el ayuntamiento la necesidad de recursos presupuestarios para cumplir sus objetivos y equilibrar el funcionamiento del presupuesto.

CONSIDERANDO: Que la Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios en el literal B del artículo 340 establece que "Las transferencias de crédito entre programas diferentes, deberán ser aprobadas por el concejo municipal, previa revisión del contralor/a municipal".

CONSIDERANDO: Que la Ley 166-03, de transferencias fondos del gobierno central a los Ayuntamientos, en los párrafos I y II del artículo 10 establece que "En los casos atendibles de excepción y considerados como fortuitos o de fuerza mayor por la presente ley, se podrán realizar transferencias entre los fondos, las que solo operarán con el voto favorable de las dos terceras partes de la matrícula de los miembros del concejo municipal". Así mismo, las transferencias de créditos presupuestarios generadas por esta operación deberán ser aprobadas por el concejo municipal.

VISTAS: La Ley 176-07, del Distrito Nacional y los Municipios y la Ley 423-06, Orgánica de Presupuesto.

La Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque en uso de sus facultades legales.

RESUELVE:

PRIMERO: Transferir como el efecto transfiere los créditos presupuestarios de una programática y objetos de gastos a otros, según se detalla a continuación:

REBAJAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 01: Actividades Centrales

Actividad 0002: Gestión administrativa y financiera

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.8.6.01	Eventos generales	20	1955	100	200,000.00
2.3.1.1.01	Alimentos y bebidas para personas	20	1955	100	500,000.00
2.3.9.2.01	Útiles de escritorio, oficina e informática	20	1955	100	70,000.00
TOTAL Gestión administrativa y financiera					**770,000.00**

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.7.1.01	Mantenimiento y reparaciones menores en edificaciones	20	1955	100	463,858.00
2.2.7.1.05	Mantenimiento y reparación en Obras de dominio público	20	1955	100	309,606.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					**773,464.00**

Total Destino de Fondo Servicios Municipales **1,543,464.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 11: Gestión y ejecución de proyectos municipales

Actividad 0002: Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.2.7.1.06	Mantenimiento y reparación de Instalaciones eléctricas	30	9998	102	200,000.00
TOTAL Coordinación, adquisición y mantenimiento de obras					**200,000.00**

Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto **200,000.00**

TOTAL REBAJA DEL PRESUPUESTO **1,743,464.00**

AUMENTAR DEL PRESUPUESTO LOS CONCEPTOS SIGUIENTES:

Destino de Fondo: Servicios Municipales

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0003: Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.1.1.1.01	Sueldos fijos	20	1955	100	1,543,464.00

TOTAL Servicio de recolección, transferencia y disposición final de desechos sólidos	**1,543,464.00**
Total Destino de Fondo Servicios Municipales	**1,543,464.00**

Destino de Fondo: Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto

Programa 12: Fortalecimiento y gestión de los servicios públicos municipales

Actividad 0001: Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes

Concepto del Gasto		FF	FE	OF	
2.6.5.7.01	Máquinas-herramientas	30	9998	102	200,000.00
TOTAL Servicios de ornato, embellecimiento y conservación de plazas, parques y áreas verdes					**200,000.00**
Total Destino de Fondo Bienes Muebles, Inmuebles no clasificado en categoría proyecto					**200,000.00**
TOTAL AUMENTO DEL PRESUPUESTO					**1,743,464.00**

Dada en la sala de sesiones del Concejo Municipal de Junta de Distrito Municipal de Hato del Yaque a los 30 días del mes de Septiembre del año 2026.

FIRMADO:

Fermín Rojas Noesi
Director Municipal

AYUNTAMIENTO DEL DIST. MUNICIPAL • HATO DEL YAQUE • ALCALDIA

Sr. Saúl Michael García
Secretario Municipal

AYUNTAMIENTO DEL DIST. MUNICIPAL • HATO DEL YAQUE • SECRETARIA MUNICIPAL

Sr. Aulio Espinal
Presidente del Concejo

AYUNTAMIENTO DEL DIST. MUNICIPAL • HATO DEL YAQUE • PRESIDENCIA